



QUILMES, 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0162/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado Expediente se solicita el auspicio para el Proyecto Argentino de Participación Internacional (PAPI – 2006).

Que el citado Proyecto tiene por objetivo principal realizar una campaña de recolección de fondos para la participación de alumnos argentinos de escuelas públicas en el Modelo Internacional de Naciones Unidas en la Secretaría de Estado de Educación, que se desarrollará entre el 20 y el 23 de abril de 2006, en República Dominicana.

Que el PAPI, cuenta con el auspicio, entre otros, de la Comisión de Cascos Blancos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Universidad Nacional de Lanús.

Que dada la importancia de la actividad y la destacada participación de las Instituciones mencionadas, se considera oportuno que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

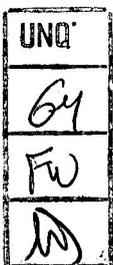
Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º: Aprobar el auspicio por parte de la Universidad Nacional de Quilmes al Proyecto Argentino de Participación Internacional (PAPI – 2006), cuyo objetivo principal es realizar una campaña de recolección de fondos para la participación de alumnos argentinos de escuelas públicas en el Modelo

00968



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Internacional de Naciones Unidas en la Secretaría de Estado de Educación, que se desarrollará entre el 20 y el 23 de abril de 2006, en República Dominicana.

UNQ
64
Fw
M

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00968

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES